



RESOLUCION DE ALCALDÍA

Nº 12 2018-MPJB

Jorge Basadre 18 OCT 2018



VISTOS Y CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo señalado, por el artículo 194 de la Constitución política del Perú, modificado por la ley N° 30305 y el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972. Ley Orgánica de Municipalidades las provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Supremo N° 06-2016-MIDIS de fecha 06 de Julio de 2016, señala en su artículo 8. Que, los gobiernos locales tienen la responsabilidad de ejecutar el Programa de Complementación Alimentaria – PCA así mismo el artículo 10 **dispone sobre la conformación y funciones del Comité de Gestión Local** es una instancia de participación conformada por seis (06) integrantes: Tres (03) de las Organizaciones Sociales de Base, dos (02) del gobierno local que ejecuta el programa y un (01) representante de la Institución pública que determinan los cinco integrantes anteriores que coadyuve a garantizar una adecuada elección de los alimentos que conformarán las raciones tomando en cuenta sus valores nutricionales, entre otros aspectos técnicos. En la sesión de instalación del comité se elegirá a su presidente de entre sus miembros, indica además el numeral 10.3 que el MIDIS participará en el comité de gestión Local brindando asistencia técnica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6;

Que, mediante informe N° 038-2018-PCA-GDSSP-GM-A/MPJB, la encargada del Programa de Complementación Alimentaria hace llegar a la Gerencia de Desarrollo Social Y servicios Públicos, la lista de los integrantes del Comité de Gestión Local de la Provincia Jorge Basadre luego de haberse procedido a su elección conforme al acta de fecha 28 de setiembre del 2018 del cual se desprende que el comité tendrá una vigencia del 2018 al 2020y está integrada como sigue:

INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	DNI	DISTRITO
1.-Sra. Alejandrina Cahuana Machaca	00797094	Distrito de Ite
2.-Sra. Mercedes Rosado Chiri	00458282	Distrito de Ilabaya
3.-Sra. Marcela Quispe Vilca	29431013	Distrito Locumba
REPRESENTANTES DE LA MPJB		
4.-Sra. Gina Pamela Becerra Mamani	40151198	Responsable del Programa de Complementación Alimentaria
5.-Ing. Juan Humberto Caqui Callapaza	00461313	Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos
REPRESENTANTES DE INSTITUCIÓN PÚBLICA		
6.- Lic. Anabel Karina Lope Larico	46079313	Nutricionista del Centro de Salud Locumba
ASISTENTE TECNICO DEL MIDIS		
Sr. Juan Carlos Llangato Valle	00447845	Representante del MIDIS- Tacna

Que, mediante el informe N° 797-GDSSP-GM-A/MPJB, la Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita se reconozca mediante acto resolutivo a los integrantes del Comité de Gestión Local Provincial de la Provincia Jorge Basadre del Programa de Complementación Alimentaria.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 artículo 20 numeral 6 señala que es atribución de alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Por lo que estando a lo antes expuesto a lo antes expuesto y contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo y Servicios Públicos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación del Comité de Gestión, local Provincial de Jorge Basadre del Programa de Complementación Alimentaria para el periodo 2018-2020, el cual está integrado por :

INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	DNI	DISTRITO
1.-Sra. Alejandrina Cahuana Machaca	00797094	Distrito de Ite
2.-Sra. Mercedes Rosado Chiri	00458282	Distrito de Ilabaya
3.-Sra. Marcela Quispe Vilca	29431013	Distrito Locumba
REPRESENTANTES DE LA MPJB		
4.-Sra. Gina Pamela Becerra Mamani	40151198	Responsable del Programa de Complementación Alimentaria
5.-Ing. Juan Humberto Caqui Callapaza	00461313	Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos
REPRESENTANTES DE INSTITUCIÓN PÚBLICA		
6.- Lic. Anabel Karina Lope Larico	46079313	Nutricionista del Centro de Salud Locumba
ASISTENTE TECNICO DEL MIDIS		
Sr. Juan Carlos Llangato Valle	00447845	Representante del MIDIS- Tacna

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONGO que la Oficina de Tecnología de la información cumpla con la publicación de la presente en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Manuel Oviedo Palacios
Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE